

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. *Plazo de presentación de proposiciones:* El plazo finalizará el octavo día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

9. *Apertura de proposiciones:* La apertura de las ofertas se realizará en acto público, por la Mesa de Contratación a las 12 horas del tercer día hábil, que no coincida en sábado, a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de las mismas.

10. *Gastos del anuncio:* El importe del anuncio de licitación será por cuenta de/los adjudicatario/s.

Zaragoza, 22 de mayo de 2000.—El Director Gerente del Hospital Royo Villanova, Sebastián R. Celaya Pérez.

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de la Dirección General de Juventud y Deporte, por el que se convoca licitación para el contrato de construcción de pista de atletismo en el polígono Actur, Area 4 de Zaragoza.

1. Entidad adjudicadora:

a) Órgano de Contratación: Consejero de Cultura y Turismo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Juventud y Deporte. Servicio de Centros e Infraestructuras.

c) Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36 de Zaragoza.

d) Teléfono 976/714981 y 714980. Fax 976/714988.

e) Número de expediente: 58/2000.

2. Objeto del contrato:

Construcción de pista de atletismo (edificación y 1ª fase urbanización) en el Polígono Actur, Area 4, de Zaragoza.

3. Plazo de ejecución: doce meses.

4. *Presupuesto máximo de licitación:* Doscientos setenta y cuatro millones novecientas ochenta y nueve mil cuarenta y ocho pesetas (274.989.048 ptas); (1.652.717,46 euros).

5. Garantías:

Provisional: Cinco millones cuatrocientas noventa y nueve mil setecientas ochenta y una pesetas (5.499.781 ptas.) (33.054,35 euros).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. *Exhibición de documentos:* Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores, los días y horas hábiles, en las siguientes direcciones de la Diputación General de Aragón:

—Secciones de Información General del Servicio de Información y Documentación Administrativa de la Delegación Territorial de la D.G.A. en:

—Huesca, Plaza Cervantes, 1. Distrito Postal: 22071; Teléfono: 974/ 29 31 34; Fax: 974/ 29 31 31.

—Teruel, General Pizarro, 1. Distrito Postal: 44071 Teléfono: 978/ 64 10 01; Fax: 978/ 64 10 30.

—Zaragoza, Servicio de Información y Documentación Administrativa. Dirección: paseo María Agustín, 36, Distrito Postal: 50071. Teléfono: 976/ 71 49 81 Fax: 976/ 71 41 88.

Y en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.aragob.es/sid/pliegos.htm>.

7. *Clasificación del contratista:* Grupo C; Subgrupo 2, Categoría E.

8. *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: El vigesimosexto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

b) Documentación a presentar: La señalada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Generales y Pliego de Prescripciones Técnicas. La proposición económica se presentará en el modelo anexo al pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: En los Registros Generales de la Diputación General de Aragón de Zaragoza, Huesca y Teruel.

9. *Apertura de las ofertas:* En el Departamento de Cultura y Turismo (Dirección General de Juventud y Deporte), paseo María Agustín, 36 de Zaragoza, a las 10 horas del quinto día hábil (que no coincida en sábado) siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. *Gastos de anuncios:* Correrán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 23 de mayo de 2000.—El Director General de Juventud y Deporte, Fernando Arcega Aperte.

CORRECCION de errores relativa al anuncio del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se convocaba concurso para contratar la elaboración de un estudio sobre el desarrollo turístico de las comarcas de la provincia de Huesca y ampliación del plazo de presentación de proposiciones.

Advertido error material en el Pliego de Prescripciones Técnicas relativo al concurso arriba mencionado, cuyo anuncio fue publicado en el BOA número 54, de 10 de mayo de 2000, teniendo en cuenta el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que establece, que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», se procede a su subsanación en los siguientes términos:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas para la elaboración de las bases para un desarrollo turístico de las comarcas de la provincia de Huesca, apartado C.—Contenido mínimo del estudio.2. Localización:

Donde dice: «El objeto del estudio es la evaluación del potencial turístico y la construcción de un modelo de desarrollo turístico sostenible para las comarcas que integran la provincia de Huesca, que según establece la Ley 8/1996 de Delimitación Comarcal de Aragón son: Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Cinco Villas, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera y Monegros», debe decir: «El objeto del estudio es la evaluación del potencial turístico y la construcción de un modelo de desarrollo turístico sostenible para las comarcas que integran la provincia de Huesca, que según establece la Ley 8/1996 de Delimitación Comarcal de Aragón son: Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Hoya de Huesca, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, La Litera, Monegros y Bajo Cinca».

Considerando que el artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establece que «La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero...», se procede a la modificación de la fecha límite de presentación de proposiciones para el mencionado concurso, en los siguientes términos:

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el día 12 de junio de 2000 inclusive (hasta las 13 horas).